



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



## DECRETO ALCALDICIO N° 372

LITUECHE, 06 de Abril de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO:

- El sensible fallecimiento de don Cristian Gabriel Rodríguez Cornejo (QEPD), funcionario municipal, Secretario Abogado y Ministro de Fe del Juzgado de Policía Local.
- Que, la Administración ha determinado ofrecerle una arreglo floral en gratitud a su labor.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de recurso humano realizar un proceso de licitación.

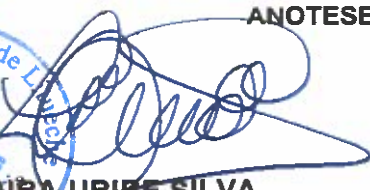
### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija subrogancias de los cargos municipales.

### DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo la adquisición de Ofrenda Floral por el sensible fallecimiento de don Cristian Gabriel Rodríguez Cornejo (QEPD)
- **EMITASE** la orden de compra a nombre de Ana Armijo Carrasco, Rut 9.296.148-6, por el monto de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos) impuesto incluido.
- **IMPUTESE** el presenta gasto al presupuesto municipal vigente año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/AGC/raa

Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Alcalde (s)

